I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000598

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 19 ABR. 2010.

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2132/2010; el Ordinario N°403/039/2010 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/1750/2009 y N°202/1751/2009; el correo electrónico de la Unidad de Control JUNJI; el Decreto de Hacienda N°1.532/2009; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante los Decretos Exentos N°202/1750/2009 y N°202/1751/2009, se aprobó el Convenio suscrito con la Junta Nacional de Jardines Infantiles para el funcionamiento de los Jardines Infantiles, ubicados en Río Magdalena N°540 y en Diputado Ángel Fantuzzi N°7621, comuna de Cerrillos

D E C R E T O:

1. Autorizase un fondo fijo a rendir y gírese a nombre de doña **Marlene Zavala Jiménez** y doña **Maricel Espinoza Feliu**, Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles Ángel Fantuzzi y Río Magdalena, respectivamente, por un monto de $724.186.- (setecientos veinticuatro mil ciento ochenta y seis pesos), para adquirir artículos de implementación faltantes en estas salas cunas, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control en forma documentada, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.20 "Aplicación de Fondos JUNJI" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

)000598

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Cuentadantes (2)
Jardines Infantiles (2)
Página Web